



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Gobierno
Secretaría de las Tecnologías de la
Información y la Comunicación

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACION PUBLICA No. STIC-LP-009-2026

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA No. STIC-LP-009-2026

OBJETO: ADQUISICION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS Y EQUIPOS DE CONECTIVIDAD PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS SIES 123, OPERADO Y MONITOREADO POR LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

PEREIRA

SEPTIEMBRE, 2026

Versión. 05
Vigencia:11-2025

Código	CCE-EICP-GI-02	Versión	5
--------	----------------	---------	---



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACION PUBLICA No. STIC-LP-XX-2026

A. OBJETO

El Departamento de Risaralda está interesado en recibir propuestas para la: "ADQUISICION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS Y EQUIPOS DE CONECTIVIDAD PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS SIES 123, OPERADO Y MONITOREADO POR LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA..

El objeto está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
43	22	15	SISTEMAS DE GESTION DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43	22	26	EQUIPOS DE SERVICIO DE RED
43	22	33	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACION DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM
45	12	15	CÁMARAS
45	12	16	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
46	17	16	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
72	10	15	SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72	15	12	SERVICIO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCION Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	17	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
81	10	15	INGENIERIA CIVIL
81	11	22	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	11	23	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
83	10	18	SERVICIOS ELECTRICOS

B. DESCRIPCION O ALCANCE DEL OBJETO

A continuación se describen las Actividades a realizar:





AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACION PUBLICA No. STIC-LP-XX-2026

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	UN	57
2	UPS 1.5KVA (para cámara)	UN	57
3	SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN (*)	UN	57
4	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UN	38
5	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UN	38
6	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UN	38
7	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UN	38
8	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara)	UN	38
9	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UN	38
10	SWITCH DE FIBRA ÓPTICA PARA CÁMARAS - TIPO 1	UN	42
11	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	UN	17.544
12	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UN	8
13	MONITOR OPERADOR CCTV	UN	8
14	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	UN	8
15	UPS 3KVA RACK	UN	8
16	CONTROL DE ACCESO FACIAL MINI SPLIT	UN	8
17	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU TIPO	UN	8
18	CANAL DE DATOS MPLS 30 MBS DEDICADOS HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 - (INCLUYE AMPLIACIÓN DEL CANAL DEL CCM EN PEREIRA A 300 MBPS HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027)	UN	8
19	GABINETE EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UN	4
20	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UN	4
21	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UN	4
22	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UN	4
23	ADAPTACIÓN CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS (Apía, Marsella, Balboa, Santuario)	UN	4
24	ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CENTRO DE CONTROL	UN	4
25	TABLERO ELECTRICO NORMAL Y REGULADA	UN	4
26	EXTINTOR CO2 INCLUYE AVISO	UN	4





AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACION PUBLICA No. STIC-LP-XX-2026

VER ANEXO PROYECTO DERIS FIRMADO ESP TECNICAS

(*) El software para la visualización, control y administración debe integrarse a la plataforma actual existente en el Sistema de Emergencias y Seguridad SIES 123, la plataforma (**Securos MCC**) es la que opera y despliega todo el sistema de CCTV actuales de los municipios de Santa Rosa de Cabal y Belén de Umbría.

C. PRESUPUESTO OFICIAL

TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS (\$3.249.120.313). IVA INCLUIDO y todos los gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

D. MODALIDA DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA.

E. PLAZO: 3 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

F. CRONOGRAMA Y CIERRE DEL PROCESO: CONFORME AL CRONOGRAMA PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II.

G. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

<u>CERT. DISPON. PRESUPUESTAL</u>	<u>RUBRO PRESUPUESTAL</u>	<u>\$ VALOR CDP</u>	<u>SECRETARIA</u>
<u>4029 de Agosto 27 de 2026</u>	03.062.3.2.02.02.009	3.249.981.433	<u>Gobierno</u>

H. ACUERDOS COMERCIALES

La siguiente tabla muestra el análisis de los acuerdos aplicables al presente proceso contractual, de acuerdo con el Manual CCE-EICP-MA-03 y la actualización de umbrales de acuerdo de libre comercio CCE-DES-FM-29 actualizado al año vigente 2026, en la página de Colombia Compra:

a. Acuerdos internacionales aplicables al proceso de contratación.



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACION PUBLICA No. STIC-LP-XX-2026

UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

La Entidad Estatal debe determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación. Así entonces a continuación se describe la cuantía, cobertura y excepciones de los Acuerdos mencionados:

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, a continuación, se relaciona el análisis para el presente proceso:

Acuerdo Comercial		Entidad estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	N/A	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI

5





AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACION PUBLICA No. STIC-LP-XX-2026

Acuerdo Comercial		Entidad estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Israel		NO	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	N/A

- El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.
- El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG
- El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 552.000 y (ii) adquirir servicios de construcción desde US\$ 7.777.000.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cantidad.
- Se define DEG (Derechos Especiales de Giro)





I. LIMITACIÓN A MIPYMES

La convocatoria para el Proceso de Contratación no es susceptible de ser limitada a Mipymes.

J. PREVALENCIA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Lo dispuesto en el presente Pliego de Condiciones se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto XXXX, y demás Decretos reglamentarios y normas vigente sobre la materia. En todo caso de discordancia entre éstas y aquel prevalecerá la normatividad anteriormente expuesta.

K. DIRECCIONES Y CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

a. Dirección Página Web: www.risaralda.gov.co y www.contratos.gov.co - SECOP

b. Dirección E-Mail de la Contratación: luzdary.henao@risaralda.gov.co

c. Dirección Física: Toda correspondencia por escrito y la Propuesta del Oferente, deberá ser entregada directamente por la plataforma SECOP II.

El Departamento de Risaralda no se hace responsable por comunicaciones o Propuestas enviadas por correo, entregadas en archivo, dirigidas o entregadas en otra Dependencia y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo posterior si esto ocurriere.

*Los horarios de atención al público en la Gobernación son los días hábiles, de lunes a viernes de **7:30 a las 12:00 horas** y de las **14:00 a las 17:30 horas**.*

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y





AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACION PUBLICA No. STIC-LP-XX-2026

teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

L. Dirección donde se pueden consultar los Estudios Previos.

Los proyectos de pliego y pliegos definitivos, presupuesto oficial, cronograma del proceso, convocatoria a las veedurías ciudadanas, convocatoria pública, aclaraciones o adendas, listados y actas que se produzcan durante el proceso, estarán publicados en el portal único de contratación, los interesados podrán consultarlos y bajarlos de las páginas.

M. AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS.

Se celebrará una audiencia en la fecha y hora prevista en el cronograma, por medio de mecanismos virtuales previamente notificados. Esta audiencia será con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones. De esta audiencia se levantará un acta conteniendo las aclaraciones establecidas en la reunión y se publicará en el portal único de contratación y la página WEB de la Gobernación de Risaralda.

N. AUDIENCIA DE DISTRIBUCION Y ASIGNACION DE RIESGOS.

Conforme el decreto 1082 del 2015 concordancia con el Art. 220 del Decreto 019 de 2012 se celebrará una Audiencia la hora y fecha señalada en el cronograma para tipificar y asignar riesgos de la presente contratación. De esta audiencia se levantará un acta que se publicará en el Portal Único de Contratación y en la página WEB.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.


ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Secretario de Gobierno
Ordenador del Gasto


LUIS ALEXANDER VÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Secretario de las TICS
Delegado para Contratar por Competencia

